



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVIENCIO-META**

Villavicencio - Meta, veintisiete de julio de dos mil
veintitrés

**Unión Marital de Hecho No. 50001-31-10-001-2015-
00746-00**

Demandante: Rolfe Arturo Castañeda Pedraza

Demandados: Herederos determinados e indeterminados
de Saida Zárate Reyes (*qepd*)

Atendiendo a lo resuelto por el Tribunal de Distrito Judicial en providencia de fecha 26 de marzo de 2021, se continuará el trámite del presente proceso, advirtiéndole a la secretaria que deberá efectuar el requerimiento ordenado en auto del 29 de abril de 2023 a través del abogado Óscar Alberto Cubillos a las direcciones que éste registra en el expediente. Así mismo, al demandante y demandado a la dirección física que aparece en el proceso.

Conforme a lo anterior, se fija la hora de las 9:00 A.M. del día 26 del mes de septiembre de **2023**, para adelantar la diligencia de audiencia de que trata el Art. 373 del Código General del Proceso que incluye la práctica de los testimonios decretados en auto de fecha 22 de febrero de 2018. Comuníquese esta decisión.

Notifíquese

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVIENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No.
__65__ de 28 / JULIO / 2023__

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria